ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en calle Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2022, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de valoración del informe de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en su caso, la apertura y examen del Sobre 2. Criterios de adjudicación valorados mediante fórmula, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2020 382909.**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.**

LOTE I: OBRA DE REMODELACIÓN DE LA EDAR DE POZOBLANCO (CÓRDOBA).
LOTE II: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALENZUELA (CÓRDOBA).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO):7.264.600,79 €.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Infraestructura del Agua y Tecnología.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D.ª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D.ª SARAI VALLEJO MAZA. Jefa de Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	01/03/2022	PÁGINA 1/5
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVFHZL7YEPKJDF2UAHQ3GCV3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha 8 de febrero de 2022, que contienen la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los mismos, se acuerda por unanimidad aprobar los informes facilitados por la Comisión Técnica, con las puntuaciones obtenidas por cada licitadora, que se publicarán junto con la presente acta.

Las siguientes licitadoras **no superan la puntuación mínima** (25 puntos) exigida en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo **no continúan en el procedimiento:**

LOTE I:

- UTE GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA S.A. - PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L.
- UTE CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L. - CALZADAS Y CAMINOS DEL SUR, S.L.

LOTE II:

- JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A).
- UTE MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - OBRAS Y REPRESENTACIONES TÉCNICAS SOLAGUA, S.L. - VITAQUA.
- CONSTRUCCIONES MAJOÍN - INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A. (INSERSA).

El resto de las empresas presentadas superan dicha puntuación, continuando por lo tanto en el procedimiento.

Seguidamente se procede a la **apertura del sobre 3,** correspondiente a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC.

El Presidente procede a la lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	01/03/2022	PÁGINA 2/5
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVFHZL7YEPKJDF2UAHQ3GCV3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE I	
EMPRESA	**IMPORTE (IO)**
DRAGADOS S.A.	3.878.820,16 €
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	3.757.002,00 €
DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.772.444,92 €
FCC AQUALIA, S.A.	3.822.810,12 €
CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	3.867.960,41 €
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	3.697.781,51 €
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	3.647.718,80 €
GUAMAR, S.A.	3.675.790,01 €
AZVI, S.A.	3.909.510,77 €
JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A)	3.938.700,00 €
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	3.768.048,08 €
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE S.A	3.854.739,84 €
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	3.744.399,16 €
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SORIGUE)-TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO I	3.815.099,39 €
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.-PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.704.119,80 €
ELECNOR, S.A.-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.815.272,45 €
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.-ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.	3.658.319,98 €
SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	3.635.656,15 €
ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U.-GRULOP 21, S.L.	4.060.130,81 €
LANTANIA, S.A.U.-LANTANIA AGUAS SLU	3.792.414,31 €
PESA MEDIOAMBIENTE S.A.U.-CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	3.636.556,44 €
PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.-CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	3.649.821,04 €
DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE , S.L.-TR CONSTRUYA, S.L.U.	3.829.242,42 €
ECISA, CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES-ACINSER INTEGRAL SL	3.682.400,29 €
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. -HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE	3.646.043,74 €
CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A-AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A-AQUATERRA SERVICIO	3.696.093,03 €
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.-SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	3.621.963,42 €
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.-DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	3.815.550,30 €
GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.-CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA,S.A.	3.591.272,81 €
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.- TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	3.786.748,35 €
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SA-HELIOPOL, S.A.U.	3.728.672,29 €
CONSTRUCCIONES MAJOIN-INGENIERIA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.(INSERS	3.500.145,33 €
UC10, S.A.-OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA)	3.651.709,69 €
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A-CADAGUA, S.A.	3.803.777,16 €
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-VIGUECONS ESTEVEZ,S.L.	3.646.462,01 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	01/03/2022	PÁGINA 3/5
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVFHZL7YEPKJDF2UAHQ3GCV3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE II	
EMPRESA	**IMPORTE (IO)**
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. (OHL)	2.340.549,00 €
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.324.407,65 €
GUAMAR, S.A.	2.287.146,71 €
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	2.234.699,24 €
IMPULSA CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL	2.251.845,18 €
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO)	2.364.400,19 €
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (SORIGUE)-TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO I	2.237.813,10 €
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA -PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L	2.082.946,26 €
ELECNOR, S.A.-ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.220.431,48 €
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.-ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.	2.061.076,72 €
SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)-CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	2.110.664,63 €
LANTANIA, S.A.U.-LANTANIA AGUAS SLU	2.479.395,19 €
CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.-CALZADAS Y CAMINOS DEL SUR, S.L.	2.339.531,88 €
PESA MEDIOAMBIENTE S.A.U.-CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	2.325.944,62 €
PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.-CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	2.169.152,92 €
ECISA, CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES-ACINSER INTEGRAL SL	2.301.387,33 €
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. -HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE	2.249.256,46 €
CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A-AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A-AQUATERRA SERVICIO	2.174.238,86 €
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.-SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL	2.219.758,02 €
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.-DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	2.275.957,64 €
GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.-CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA,S.A.	2.380.727,98 €
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.- TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SLU	2.064.382,58 €
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.-VIGUECONS ESTEVEZ,S.L.	2.091.410,53 €

En la apertura del sobre 3 se produce la siguiente incidencia:

- La documentación presentada por **la UTE ASTEISA TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A.U. - GRULOP 21, S.A.U.** para el lote II se corresponde con un archivo en blanco. Se realiza consulta al soporte técnico de SIREC, que confirman que “el documento de origen está dañado y no puede abrirse”, no siendo por tanto error de la Plataforma. Por tal motivo, no procediendo subsanación debido a corresponderse con la oferta económica, la mesa acuerda su **exclusión en el lote II,** al no presentar ofertas para el mismo.

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de **valores anormalmente bajos**, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo (siendo éstas únicamente DRAGADOS, S.A. y DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el lote I), conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **3.702.389,78 €**, esto es, una baja del

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	01/03/2022	PÁGINA 4/5
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVFHZL7YEPKJDF2UAHQ3GCV3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

21,59% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
- GUAMAR, S.A.
- UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. - ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
- UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) - CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- UTE PESA MEDIOAMBIENTE S.A.U .- CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. - CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
- UTE ECISA, CIA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES - ACINSER INTEGRAL SL
- UTE AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. - HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A. - AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- UTE ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. - SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
- UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. - CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES MAJOÍN - INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A. (INSERSA).
- UC10, S.A. - OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. (OGENSA)
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - VIGUECONS ESTEVEZ,S.L.

LOTE II:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **2.201.907,56 €**, esto es, una baja del 13,41% con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- UTE GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA S.A. -PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L.
- UTE JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. - ADIANTE TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.
- UTE SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA) - CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. - CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A- AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A. -AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- UTE CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ, S.L.- TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ, S.L.U.
- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - VIGUECONS ESTEVEZ,S.L.

Visto lo anterior, se acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Fdo.: José María Hurtado Sánchez Fdo.: Sarai Vallejo Maza

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	01/03/2022	PÁGINA 5/5
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVFHZL7YEPKJDF2UAHQ3GCV3C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	